

Instructivo

Registro de la Modificación del Nombre Elegido en SICAP

Ley de Identidad de Género N° 26.743



Ministerio
de Salud

La Ley 26.743 refiere al trato digno como la obligación legal en los ámbitos públicos y privados de tratar y llamar a las personas con el nombre y en el género autopercebido, expresado por la misma persona interesada, en especial si se trata de niñas, niños y adolescentes e “independientemente de haberse realizado o no el cambio de nombre y sexo en el DNI”.

Según el Art 12 :

“Deberá respetarse la identidad de género adoptada por las personas, en especial por niñas, niños y adolescentes, que utilicen un nombre de pila distinto al consignado en su documento nacional de identidad. A su solo requerimiento, el nombre de pila adoptado deberá ser utilizado para la citación, registro, legajo, llamado y cualquier otra gestión o servicio, tanto en los ámbitos públicos como privados. En aquellas circunstancias en que la persona deba ser nombrada en público deberá utilizarse únicamente el nombre de pila de elección que respete la identidad de género adoptada”.

En SICAP

Ingresar con su usuario → En Menú: ir a ACTUALIZACIONES → PACIENTE



Búsqueda de paciente → Ingresar DNI → Buscar:

Búsqueda de Pacientes

Búsqueda de pacientes

BUSCAR POR DATOS PERSONALES

Apellido (*)

Nombre (*)

SEXO (*)

Sin Determinar

FECHA DE NACIMIENTO (*)

(dd-mm-aaaa)

TIPO DOC

Seleccionar...

NÚMERO DE DOCUMENTO

18456XXX

BUSCAR POR DATOS FILIATORIOS

TIPO RELACIÓN

Seleccionar...

NÚMERO DE DOCUMENTO

buscar por datos Padre/Madre/Tutor

BUSCAR POR HC O LF DENTRO DEL EFECTOR

N.R.D. LEGAJO FAMILIAR

N.R.D. HISTORIA CLÍNICA AMBULATORIO

BUSCAR

NUEVA CONSULTA

NUEVO GRUPO FAMILIAR

Seleccionar acción (ícono rojo)

FECHA DE NACIMIENTO (*)

(dd-mm-aaaa)

TIPO DOC

Seleccionar...

NÚMERO DE DOCUMENTO

18456XXX

BUSCAR POR DATOS FILIATORIOS

TIPO RELACIÓN

Seleccionar...

NÚMERO DE DOCUMENTO

buscar por datos Padre/Madre/Tutor

BUSCAR POR HC O LF DENTRO DEL EFECTOR

N.R.D. LEGAJO FAMILIAR

N.R.D. HISTORIA CLÍNICA AMBULATORIO

BUSCAR

NUEVA CONSULTA

NUEVO GRUPO FAMILIAR

Resultados de la búsqueda

Acción	Legajo Familiar	H. Clínica Ambulatorio	Apellido	Nombre	Tipo Doc.	Nro Doc.	Fecha Nac.	Localidad	Efecto Adscripción	Parentesco	Condic.
			Perez	Maria	D.N.I.	18456XXX	24-05-1985	Rosario	Centro De Especialidades Médicas Ambulatorias (cemar)	Sin Grupo Familiar Asignado	

Resultados de la búsqueda

Acción Legajo Familiar H. Clínica Ambulatorio

Acción	Legajo Familiar	H. Clínica Ambulatorio

hacer click aquí

Administración de pacientes → Datos personales del paciente → Modificar

1 | Dirigirse al final de la página y hacer click en modificar para habilitar los casilleros

The screenshot shows a form for entering patient address details. It includes fields for CÓDIGO POSTAL (2000), DEPARTAMENTO (ROSARIO), PROVINCIA (SANTA FE), and PAÍS (Argentina). A red circle highlights the 'Modificar' button at the bottom left. An arrow points from this button to another red circle around a 'Modificar' button on a separate panel. A third red circle highlights a small preview window on the right.

2 | Modificar el casillero de nombre elegido

This screenshot shows a patient profile edit screen. It displays fields for APELLIDO (Perez), NOMBRE (Maria), and NOMBRE ELEGIDO (Fabio). A red circle highlights the 'NOMBRE ELEGIDO' field. A red box contains the text 'Se debe registrar el nombre elegido'. To the right, a note states: 'Pacientes Verificados por RENAPER NO pueden modificarse datos Apellido, Nombre, DNI, Sexo y de Nacimiento'. A red circle highlights the RENAPER logo.

3 | Modificar género

This screenshot shows a dropdown menu for selecting gender. The options listed are: Intersexual, Sin Determinar ..., Femenino, Femenino Trans, Intersexual (which is highlighted with a blue selection bar), Masculino, Masculino Trans, No Binario, S/I, and Travesti. A red circle highlights the 'Intersexual' option. A curly brace on the right groups the 'Intersexual' and 'Masculino' categories.

Referencias:

Femenino: el género se corresponde con el asignado al nacer (cisgénero).

Femenino Trans: sexo asignado al nacer que no corresponde con su identidad.

Intersexual: corporalidades con cromosomas, órganos reproductivos y/o genitales que no se adecuan anatómicamente dentro de los patrones del binomio hombre/mujer.

Masculino: el género se corresponde con el asignado al nacer (cisgénero).

Masculino Trans: sexo asignado al nacer que no corresponde con su identidad.

No Binario: identidad que se construye por fuera del binomio Hombre/Mujer.

Travesti: identidad construida a través de la autopercepción.

En esta pantalla se completan y actualizan todos los campos vacíos.
Luego hacer clic en ACEPTAR (final de la página). La actualización es inmediata.

Datos Domicilio

MISMO DOMICILIO TITULAR

PAÍS: Argentina PROVINCIA: SANTA FE

LOCALIDAD: ROSARIO CÓD POSTAL: 2000 DEPARTAMENTO: ROSARIO

CALLE: NÚMERO: 653

PISO: NRO DEPTO:

PARAJE/BARRIO:

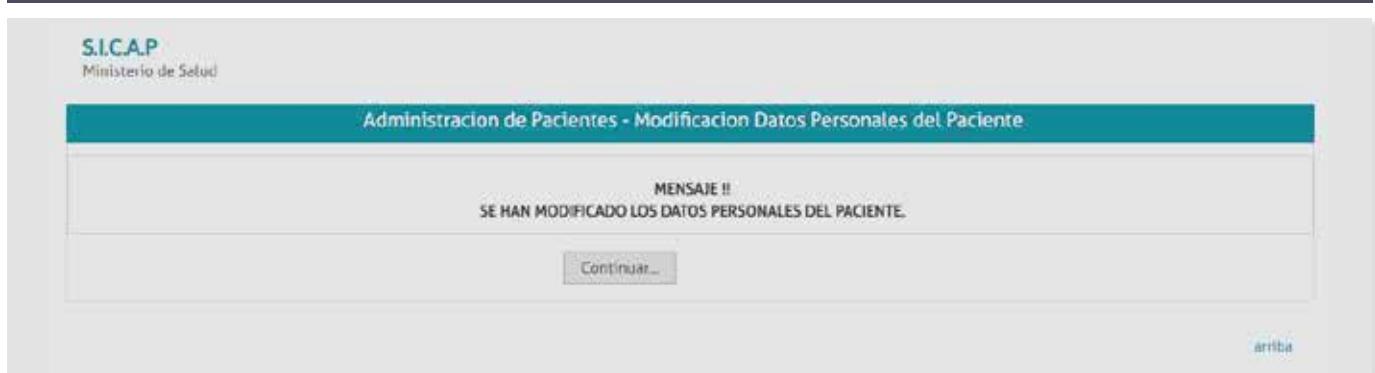
Aceptar Cancelar Volver... Pantalla de Búsqueda

PARAJE/BARRIO

Aceptar Cancelar

hacer click aquí

Mensaje final si se ha realizado correctamente el cambio



Aclaración: las personas que hayan sido validadas por RENAPER no podrán modificar los siguientes campos:

- Apellido**
- Nombre**
- Fecha de Nacimiento**
- Sexo DNI**

Se pueden incorporar los campos de nombre elegido y género

Observaciones: Cambio Registral

Tener en cuenta que desde que la persona solicita el cambio registral tarda en impactar en el registro civil existe un tiempo indefinido para que la modificación migre a RENAPER, por lo cual, en SICAP puede tardar en impactar la modificación correspondiente.

En ese caso el equipo de salud deberá enviar por correo electrónico a soporte_sicap@santa-fe.gov.ar la foto del DNI (ambas caras) de la persona, consignando en el asunto del mail: REGISTRO SICAP.

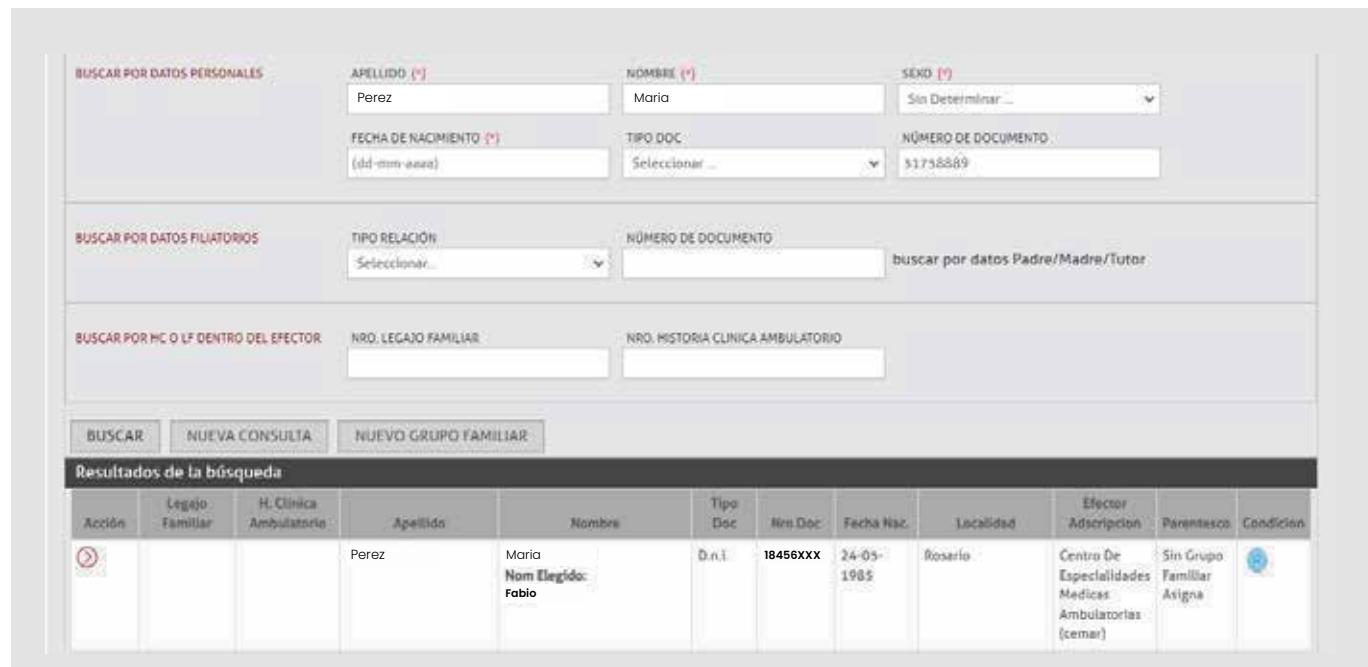
La Ley de Identidad de Género N° 26.743 NO obliga a realizar el cambio registral, aun así, la persona DEBE ser registrada en SICAP con el nombre y género elegido.

 Recordar que el registro del “Nombre Elegido” no es un “Apodo”, es un nombre personal.

Tener en cuenta que al momento de preguntar sobre el campo “género”, se requiere adoptar una **actitud empática**, haciéndolo con preguntas abiertas.

 Ejemplo en consulta: Realizar preguntas abiertas tales como “**¿qué te trae por acá?**”, “**¿por qué consultás?**” o “**¿cómo estás?**” es un buen comienzo para habilitar un diálogo que permita a la persona usuaria poner en palabras sus inquietudes, necesidades y expectativas.

 El equipo de salud debe corroborar, durante el proceso de atención, si el cambio de “NOMBRE ELEGIDO” y “GÉNERO” fue realizado correctamente.



The screenshot shows the SICAP search interface with the following fields filled:

BUSCAR POR DATOS PERSONALES	APELLIDO (*)	Perez	NOMBRE (*)	Maria	SEXO (*)	Sin Determinar					
	FECHA DE NACIMIENTO (*)	(dd-mm-aaaa)	TIPO DOC	Seleccionar...	NÚMERO DE DOCUMENTO	31758889					
BUSCAR POR DATOS FILIARIOS	TIPO RELACIÓN	Seleccionar...	NÚMERO DE DOCUMENTO	buscar por datos Padre/Madre/Tutor							
BUSCAR POR HC O LF DENTRO DEL EFECTOR	NRO. LEGAJO FAMILIAR		NRO. HISTORIA CLÍNICA AMBULATORIO								
Resultados de la búsqueda											
Acción	Léjago Familiar	H. Clínica Ambulatorio	Apellido	Nombre	Tipo Doc	Nro Doc	Fecha Nac.	Localidad	Efecto Adscripción	Parentesco	Condición
			Perez	Maria Nom Elegido: Fabio	D.n.I.	18456XXX	24-05-1985	Rosario	Centro De Especialidades Médicas Ambulatorias (cemar)	Sin Grupo Familiar Asigna	

Codificación en SICAP de atenciones relacionadas con consultas sobre identidad de género

	Diagnóstico	Código Práctica
CONSULTA MÉDICO-CLÍNICA	Diag: Z77.0 Consulta relacionada con la Identidad de Género	25 Consejería (Gral.)
DETERMINACIONES BIOQUÍMICAS	Diag: Z77.0 Consulta relacionada con la Identidad de Género	_____
PRESCRIPCIÓN DE MEDICAMENTOS	Diag: Z77.0 Consulta relacionada con la Identidad de Género Indicación Farmacológica	99.02.07 Indicación de Proceso Hormonal
CONSULTA MÉDICO-CLÍNICA	Diag: Z77.1 Examen de seguimiento consecutivo a Proceso Hormonal	99.02.08 Seguimiento de paciente en Proceso Hormonal
PRESCRIPCIÓN DE MEDICAMENTOS PUBERAL	Diag: Z77.0 Consulta relacionada con la Identidad de Género Indicación Farmacológica	99.02.09 Indicación de proceso de Inhibición del Desarrollo Puberal
CONSULTA MÉDICO-CLÍNICA PUBERAL	Diag: Z77.1 Examen de seguimiento consecutivo a Proceso Hormonal	99.02.10 Seguimiento de paciente en proceso de Inhibición del Desarrollo Puberal
CONSULTA POR CIRUGIA DE MODIFICACIÓN CORPORAL	Diag: Z77.0 Consulta relacionada con la Identidad de Género	99.02.11 Indicación de Cirugía de Modificación Corporal
ENTREGA DE MEDICAMENTOS		
En farmacia de hospital o centro de salud. Según el tipo de proceso de hormonización, puede ser retiro mensual, trimestral, etc. Cabe destacar que NINGUNO de estos fármacos se deben solicitar por vía de excepción dado que forman parte del PMO.		

Materiales para Equipos de Salud



ATENCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL DE PERSONAS TRANS, TRAVESTITIS Y NO BINARIAS

Guía para equipos de salud

<https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-10/guia-salud-personas-trans-travestis-nobinarias.pdf>

INHIBICIÓN E INDUCCIÓN PUBERAL EN NIÑECES Y ADOLESCENCIAS TRANS, TRAVESTITIS Y NO BINARIES.

Documento de consenso

<https://bancos.salud.gob.ar/recursito/inhibicion-e-induccion-puberal-en-nineces-y-adolescencias-trans-travestis-y-no-binaries>



ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE NIÑECES Y ADOLESCENCIAS TRANS, TRAVESTITIS Y NO BINARIES

Guía para equipos de salud

https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2022-06/triptico_salud_nineces_adolescencias.pdf

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER LEY N° 26.485 LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS ÁMBITOS EN QUE DESARROLLEN SUS RELACIONES INTERPERSONALES



https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley_26485_violencia_familiar.pdf



DIVERSIDADES E IDENTIDADES DE GÉNERO - TRATO DIGNO

[https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/view/full/126122/\(subtema\)/93802](https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/view/full/126122/(subtema)/93802)